

Ética social y profesión docente

Más allá de las dificultades que implica desarrollar conocimientos, fundamentar y transmitir saberes, motivar aprendizajes, renovar métodos, tutorizar procesos, evaluar logros (...) el desempeño docente sitúa a los profesores ante un desafío de enorme trascendencia moral: contribuir a la felicidad de las personas...

La vida en común transfiere a la educación responsabilidades ineludibles, en cuyo interior la ética se nos presenta no sólo como el derecho y la voluntad de hacer justicia, sino también como un **"arte aprendido día a día"**, en expresión que tomamos de Victoria Camps. Una ética, hemos de decirlo, inscrita en la búsqueda permanente - acaso inconclusa - de un cierto modo de afirmarnos como individuos y sociedad, de procurar la coexistencia con otros y de ser uno mismo, de educar y educarnos como tarea cívica, de reconocernos y estimarnos como ciudadanos. Todo ello sin que pueda obviarse la opresión que padecen millones de personas en un mundo que ha globalizado la pobreza y las desigualdades hasta extremos insospechados, privadas incluso de la oportunidad de tomar conciencia de su aguda carencia de bienestar, vulnerables ante el impacto de múltiples acontecimientos adversos, indefensas ante el agravamiento de su miseria y de la persistente discriminación social que las afecta.

Por lo que somos como sociedad, justo cuando la diversidad - paradójicamente - parece conducirnos hacia la construcción de nuevas identidades, ni aquella búsqueda ni esta denuncia pueden ser leídas al margen de los rumbos por los que ha de transitar la educación y los educadores en los próximos años. O ya ahora, agitados por la urgencia de educar para un presente-futuro abierto a trayectorias cada vez más plurales e inciertas, tanto desde una perspectiva local y próxima como desde una visión global y planetaria. De ahí que el **deber ser** que induce la reflexión ética no pueda limitarse a proponer un código universal de derechos y deberes fundamentales (acerca de la libertad, la justicia, la igualdad, la tolerancia, la solidaridad, etc.), sobre los que ha llegado a alcanzarse un aceptable consenso; más que esto, es preciso situar el quehacer ético en la cotidianidad de las actitudes, de las conductas y los comportamientos, transversal a cada realidad vivida, inscrito en palabras y hechos que permitan imaginar el futuro de la Humanidad en el escenario de una sociedad menos perversa.

Aludimos, por tanto, a una ética facilitadora del encuentro entre iguales, encaminada a una legítima y democrática exploración de los intereses compartidos, inscrita en las necesidades de las personas y los pueblos, congruente con la exigencia de ampliar los horizontes del respeto a todos y cada uno de los seres humanos. Que así sea, deriva en nuevas lecturas del "contrato social" que sustenta la "conversión" de hombres y mujeres en ciudadanos y ciudadanas conscientes, libres y responsables, plenamente partícipes de los procesos de socialización (cultural, política, económica, etc.) que vertebran su comunidad de pertenencia. No como un punto de llegada, sino de partida; menos aún, como una forma de disgregarse o de rehuir la convergencia con "otras" comunidades. Muy al contrario, será un modo de integrarse en ellas, tomando como soporte la vivencia comunitaria que se remite a las singulares experiencias de cada sujeto, ampliando y no restringiendo la co-implicación de los aspectos personales y sociales en nuevos proyectos de civilización. Lo que refuerza la idea de la "communitas" como un espacio-tiempo de relaciones múltiples entre individuos concretos, históricos e idiosincráticos.

Más allá de las dificultades que implica desarrollar conocimientos, fundamentar y transmitir saberes, motivar aprendizajes, renovar métodos, tutorizar procesos, evaluar logros..., hacerse cargo de estas circunstancias y de sus significados en el desempeño docente sitúa a los profesores ante un desafío de enorme trascendencia moral: contribuir a la felicidad de las personas, asumiendo que es la propia condición ciudadana de los educadores la que debe actuar como referencia inexcusable de cualquier propósito orientado a educar a otros en la ciudadanía.

Al respecto, cabe recordar que la ética, como decía José Luis Aranguren, considerada en sí misma, es "primariamente personal", admitiendo con ello que es cada hombre, en situaciones concretas y en cada momento de su vida, quien ha de proyectar y decidir lo que va a hacer. Ahora bien, en ningún caso, insistía, sin que deba interpretarse que la primacía de lo personal conlleva indiferencia o desafecto hacia una "ética social", *en* la sociedad, **para y por** la sociedad. En primer término, porque al ser una ética que se reivindica "social" debe propiciar la alteridad que subyace a la interacción y comunicación con "otros semejantes"; en segundo lugar, y con perspectiva histórica, porque sólo desde una lógica social es posible garantizar la cohesión que precisan las sociedades modernas, compaginando la libertad de cada individuo con los compromisos que han de contraer *en* y *con* las comunidades de las que forman parte.

Es en esta doble perspectiva, contingente a lo interpersonal y a lo socio-político, estrechamente ligada a una educación en valores, donde deben situarse los cometidos sociales -y no exclusivamente los de alcance individual- de la profesión docente. Porque en ellos se asienta mucho de lo que justifica su presencia y relevancia en la biografía de cada individuo, asociada a la prestación de un servicio público, con proyección y vocación públicas. O, lo que es lo mismo, asumiendo tareas que deben ser pensadas y practicadas en función de los demás, incluso de **todos** los demás. Y esto no puede hacerse de cualquier manera; de ahí nuestra insistencia en una "ética social" que inscriba el trabajo de los profesores en la senda de los intereses comunes de la sociedad. En eso estamos.